

**APRUÉBASE TRATADO Y PROTOCOLO ADICIONAL DE DEFENSA CENTROAMERICANA
NO, 4, Aprobado el 20 de Febrero de 1968**

Publicado en La Gaceta No. 54 del 4 de Marzo de 1968

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

Primero: Aprobar El Tratado, de Defensa Centroamericana" y el " Protocolo Adicional al Tratado de Defensa Centroamericana", firmados en la ciudad de Managua, el 4 de Junio de 1965 y el 25 de Noviembre de 1967, respectivamente, por los Honorables Ministros' de Defensa de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Segundo: Someter dicho Tratado y Protocolo a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, **A. SOMOZA D.-** El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Lorenzo Guerrero".**